

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****936 TRABAJOS CATASTRALES, S.A.U.**

En cumplimiento del artículo de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el pasado 30 de diciembre de 2016, el accionista único de Trabajos Catastrales, Sociedad Anónima, adoptó, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General de Accionistas, el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de devolución de aportaciones al accionista único, mediante la amortización de acciones y con cargo a reservas voluntarias.

Esta reducción de capital para amortizar acciones, se acordó en la suma 12.163.833,89 € mediante la amortización de 202.390 acciones sociales, números 118.904 a 321.293, ambos inclusive, de 60.101210 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, con los mismos derechos políticos y económicos.

Las acciones amortizadas pertenecen en su totalidad al socio único, Tracasa Instrumental, Sociedad Limitada, con CIF B711280689 y domicilio social en Sarriguren, (Navarra), calle Cabárceno, n.º 6S. La operación no supone devolución de aportaciones y la finalidad de la reducción es la devolución del valor de las acciones, incrementado con el valor de la reserva voluntarias indicadas al mencionado socio único. Para ello, la reducción de capital se efectúa con una reducción de reservas voluntarias por importe de 9.366.743, 57 €.

El Artículo 5 de los Estatutos Sociales de Trabajos Catastrales, S.A., relativo al capital social tendrá en lo sucesivo el siguiente tenor literal:

"ARTÍCULO 5.º-El capital social es de siete millones ciento cuarenta y seis mil doscientos catorce euros y veintidós céntimos (7.146.214,22 €), dividido en 118.903 acciones. Las acciones son nominativas, ordinarias, de 60,101210 euros de valor nominal cada una, que constituyen una sola clase y serie, numeradas del 1 al 118.903, ambas inclusive e íntegramente suscritas y desembolsadas"

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 20 de febrero de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier García Noain.

ID: A170013745-1